

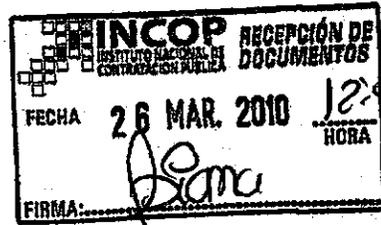


Fundación
Museos
de la Ciudad

Oficio 1000056-FMCLEG- 2010

Quito, 23 de marzo de 2010

Doctor
Jorge Luis González
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Presente.-

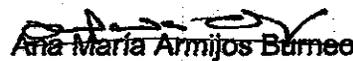


De mi consideración:

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los artículos 88 y 89 de su Reglamento General, y legislación conexas, me permito informar que mediante Resolución Administrativa 1000050-FMCLEG-2010, de 22 de marzo de 2010, la Directora Ejecutiva de la Fundación Museos de la Ciudad, resolvió acogerse al Régimen Especial de contratación previsto en la referida norma legal, y contratar en forma directa la impresión del documento de "Investigación del Museo de la Ciudad sobre la exposición Ecuador - México, Vínculo Histórico y Sociocultural (1820-1970)".

Por lo expuesto, en cumplimiento a la normativa vigente, solicito se proceda a publicar la indicada Resolución en el Portal www.compraspublicas.gov.ec, para cuyo efecto adjunto la segunda copia de la misma.

Atentamente,


Ana María Armijos Burneo
PRESIDENTA EJECUTIVA
FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD

Adjunto original Resolución 1000050-FMCLEG-2010

García Moreno 51- 47 y Rocafuerte.
Telf. 2283868



RESOLUCION No. 100050-FMCLEG-2010

ANA MARÍA ARMIJOS BURNEO, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD

CONSIDERANDO:

Que, la Fundación Museos de la Ciudad, se constituyó como persona jurídica ecuatoriana, de derecho privado, con finalidad social, sin fines de lucro, aprobada por el Ministerio de Educación y Cultura, el 11 de abril del 2006, mediante Acuerdo Ministerial 197, regido por las normas previstas en el Título XXIX del Libro I, hoy Título XXX, del Código Civil, y su Estatuto. Tiene como función y responsabilidad principal participar en la educación ciudadana y contribuir en la promoción, desarrollo y gestión cultural en el Distrito Metropolitano de Quito y por encargo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la administración del Museo de la Ciudad, Museo del Agua y del Museo de Ciencia y Tecnología;

Que, mediante Acuerdo 36-2010, de 09 de marzo de 2010, expedido por el Ministerio de Cultura, se aprueba la Reforma Estatutaria, y se codifica el Estatuto de la Fundación Museos de la Ciudad;

Que, el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen entre otras, las corporaciones o fundaciones civiles que posean o administren bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier título se realicen a favor del Estado o de sus instituciones; siempre que su capital o recursos que le asignen, esté integrado en el cincuenta (50%) por ciento o más con participación estatal; y en general toda contratación en que se utilice, en cada caso, recursos públicos en más del cincuenta (50%) por ciento del costo del respectivo contrato;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 2 "Régimen Especial", dispone que se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el Presidente de la República en el Reglamento General de la referida Ley, bajo criterios de selectividad los procedimientos precontractuales de las siguientes contrataciones . . . 3. Aquellas cuyo objeto sea la ejecución de actividades de comunicación social destinada a la información de las acciones del Gobierno Nacional o de las Entidades Contratantes, en concordancia con los artículos 88 y 89 del Reglamento General de la LOSNCP;

Que, mediante Certificación Presupuestaria, (compromiso) No. 544, de 10 de julio de 2010, Jimena Tejada, Jefa Financiera de la Fundación, certifica la existencia de recursos económicos suficientes para la contratación de la impresión y publicación de mil (1.000) ejemplares del libro Vínculos Ecuador – México;

Que, mediante oficio innumerado de 16 de noviembre de 2009, Andrés Palma, Jefe de Comunicación y Documentación de la Fundación Museos de la Ciudad, dirigido a la señora Ana María Armijos Burneo, Directora Ejecutiva de la mencionada Fundación, presenta los argumentos con los cuales sustenta que el proceso de contratación de la impresión del documento de investigación del Museo de la Ciudad sobre la *exposición Ecuador – México, Vínculo Histórico y sociocultural (1820-1970)*, sea de forma directa y bajo el régimen especial previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, mediante orden de requerimiento 900233-FMCEDU, de 30 de noviembre de 2009, Andrés Palma, Jefe de Comunicación y Documentación de la Fundación Museos de la Ciudad, solicita la contratación de la provisión del servicio de impresión de mil (1.000) ejemplares del libro Vínculos Ecuador – México, estableciendo para ello los términos de referencia y los resultados del proceso de selección de tres ofertas obtenidas previo a formular la orden de requerimiento referida, la misma que fue aprobado y autorizado por la Directora Ejecutiva y el Coordinador Administrativo Financiero de la Fundación Museos de la Ciudad, respectivamente;

Que, en el Cuadro Comparativo elaborado para la selección de la mejor oferta y el memorando FMCADM-90784-2009, de 30 de noviembre de 2009, la Directora Ejecutiva de la Fundación Museos de la Ciudad, autoriza la contratación directa bajo el Régimen Especial, a la empresa NOVA IMPRENTA IMPRESFERGUE CÍA. LTDA., con RUC 1791318587001; por un monto total de USD. 13.988,00 sin IVA., para la impresión y publicación de 1.000 ejemplares del documento de investigación del Museo de la Ciudad sobre la *exposición Ecuador – México, Vínculo Histórico y sociocultural (1820-1970)*;

Que, con los documentos antes referidos, la Jefa Financiera de la Fundación, provisionó en el Presupuesto institucional del año 2010, los recursos financieros suficientes para la impresión y publicación de mil (1.000) ejemplares del libro *Vínculos Ecuador – México*;

Que, mediante Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (compromiso) No. 29, de 01 de enero de 2010, Elizabeth Carrión, Responsable de Presupuesto, certifica la existencia de recursos económicos en el Presupuesto 2010, para la contratación referida en el considerando precedente;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere su nombramiento;

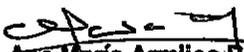
RESUELVE:

Art. 1.- Disponer la contratación directa de la impresión de 1.000 ejemplares del documento de investigación del Museo de la Ciudad sobre la *exposición Ecuador – México, Vínculo Histórico y sociocultural (1820-1970)*, bajo el Régimen Especial, previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 2.- Invitar de manera directa al representante legal de la IMPRENTA NOCIÓN cuya razón social es NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CÍA. LTDA., para que presente sus ofertas técnica y económica para la provisión de 1.000 ejemplares del libro *Vínculos Ecuador México*, de conformidad con los términos de referencia y la orden de requerimiento del proceso, con los documentos de sustento.

Art. 3.- Disponer al Coordinador Administrativo Financiero el seguimiento y ejecución del proceso y su publicación en el portal www.compraspublicas.gov.ec., así como elaborar y mantener el respectivo expediente de contratación, conforme lo determinan la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Dado y firmado en el Distrito Metropolitano de Quito, el día 22 de marzo de 2010.


Ana María Armijos Burneo
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD